

ANEXO 4: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	VINCULACIÓN		
				APROBADO	DEVENGADO		OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.1.- Programa de bacheo y pavimentación con carpeta asfáltica	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 8,118,394.05	\$ 3,491,509.92	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con Igualdad, favoreciendo el bienestar social.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.2.- Programa de puentes de concreto hidráulico	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 2,163,366.05	\$ 2,566,986.96	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con Igualdad, favoreciendo el bienestar social.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.3.- Programa de construcción de banquetas y guarniciones	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 2,791,259.18	\$ 1,932,487.02	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con Igualdad, favoreciendo el bienestar social.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.3.- Programa de construcción de pavimentos de concreto hidráulico y andadores	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 42,834,608.95	\$ 17,092,187.32	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con Igualdad, favoreciendo el bienestar social.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.4.- Programa de construcción y rehabilitación de plazas públicas.	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 2,413,366.05	\$ 1,864,437.46	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con Igualdad, favoreciendo el bienestar social.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.2.1.- Programa de infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios.	1.1.2. Dotar al municipio del equipamiento urbano requerido, para el debido funcionamiento de los centros y subcentros urbanos y promover el desarrollo integral del municipio.	\$ 1,913,366.05	\$ 2,566,986.96	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con Igualdad, favoreciendo el bienestar social.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.2.1.1.- Programa de perforación y equipamiento de pozos de abstracción.	1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.			I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con Igualdad, favoreciendo el bienestar social.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.2.1.2.- Programa de construcción de líneas general de abastecimiento y agua potable	1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.	\$ 1,313,627.62	\$ 2,264,026.06	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con Igualdad, favoreciendo el bienestar social.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar

<p>Gestión Ciudadana</p>	<p>Presidencia</p>	<p>7.2.2.b.- Programa de Asesorías de labor social</p>	<p>2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.</p>	<p>\$ 1,712,368.78</p>	<p>\$ 1,360,414.60</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Consegua un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.2. Supercapacitación.- Consegua un instrumento de planeación y ejecución que promueva la capacitación de las áreas en tecnologías que respalden a las actividades municipales en la toma de decisiones en las diferentes instituciones.</p>	<p>VI. Innovación, productividad y competitividad.</p>	<p>I.- Justicia y Estado de Derecho.</p>
<p>Informatica</p>	<p>Oficialia</p>	<p>2.3.1.1.- Programa de Actualización de equipos de computo en Hardware y Software</p>	<p>2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del Ayuntamiento.</p>	<p>\$ 926,859.17</p>	<p>\$ 966,968.78</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Consegua un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.</p>	<p>VI. Innovación, productividad y competitividad.</p>	<p>I.- Justicia y Estado de Derecho.</p>
<p>Informatica</p>	<p>Oficialia</p>	<p>2.3.1.3.- Programa de servidores en la nube para gestión de trámites y servicios digitales</p>	<p>2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del Ayuntamiento.</p>	<p>\$ 926,859.17</p>	<p>\$ 966,968.78</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Consegua un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.</p>	<p>VI. Innovación, productividad y competitividad.</p>	<p>I.- Justicia y Estado de Derecho.</p>
<p>Informatica</p>	<p>Oficialia</p>	<p>2.3.1.4.- Programa de desarrollo e implementación de sistemas administrativos digitales para efficientar el control interno municipal</p>	<p>2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del Ayuntamiento.</p>	<p>\$ 926,859.17</p>	<p>\$ 966,968.78</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Consegua un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.</p>	<p>VI. Innovación, productividad y competitividad.</p>	<p>I.- Justicia y Estado de Derecho.</p>
<p>Informatica</p>	<p>Oficialia</p>	<p>2.3.2.1.- Programa de mantenimiento y actualización de la pagina web del municipio.</p>	<p>2.3.2. Reducción de la brecha digital y acceso a las tecnologías de la información en el Ayuntamiento.</p>	<p>\$ 926,859.17</p>	<p>\$ 966,968.78</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Consegua un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.</p>	<p>VI. Innovación, productividad y competitividad.</p>	<p>I.- Justicia y Estado de Derecho.</p>
<p>Secretaria</p>	<p>Secretaria</p>	<p>2.4.1.1.- Programa de Expedición de documentos de secretaria</p>	<p>2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.</p>	<p>\$ 627,180.00</p>	<p>\$ 371,088.35</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Consegua un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.</p>	<p>IX. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital</p>	<p>I.- Justicia y Estado de Derecho.</p>
<p>Secretaria</p>	<p>Secretaria</p>	<p>2.4.1.2.- Programa de Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional</p>	<p>2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.</p>	<p>\$ 627,180.00</p>	<p>\$ 371,088.35</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Consegua un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.</p>	<p>IX. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital</p>	<p>I.- Justicia y Estado de Derecho.</p>

Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.3.- Programa de Patrimonio Municipal	\$ 593,832.14	\$ 381,950.98	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.4.- Programa Municipal de Expedición de documentos de Sindicatura	\$ 593,832.14	\$ 381,950.98	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.5.- Programa de regularización de concesiones de los bienes municipales	\$ 593,832.14	\$ 381,950.98	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	Contraloría	2.5.1.- Programa de creación y modificación de los reglamentos Municipales	\$ 91,023.37	\$ 49,224.18	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas administrativas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.2.- Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).	\$ 2,179,050.85	\$ 2,566,986.96	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas administrativas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.3.- Programa de gastos indirectos Fondo III del Ayuntamiento.	\$ 2,556,893.25	\$ 2,566,986.96	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas administrativas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	IX. Rendición de cuentas y transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.4.- Programa de equipamiento de mobiliario urbano.	\$	\$	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas administrativas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	IX. Rendición de cuentas y transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Contraloría	Contraloría	2.6.1.1. Programa de seguimiento a los acuerdos de cabildo	2.6.1. Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.	\$ 91,023.37	\$ 49,224.18	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Consegur un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Regiduría	Regiduría	2.6.2.1. Programa de Sesiones de Cabildo	2.6.2. Celebración de la agenda de Cabildo con sentido social y visión de desarrollo integral.	\$ 7,712,309.34	\$ 5,102,375.10	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Consegur un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.1.1.1.- Programa Municipal de Entrega de Uniformes.	3.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia. Fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.1.1.2.- Programa de Apoyo Logístico a Eventos Cívicos y Sociales	3.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia. Fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.2.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	3.2.1. Implementación de operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia. Fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.2.1.2.- Programa Municipal de personas detenidas en áreas de internación	3.2.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia. Fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.3.1.1.- Programa de capacitación del cuerpo policiaco	3.3.1. Implementar capacitación a los elementos municipales para tener un personal eficiente.	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia. Fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.3 Seguridad pública.- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Seguridad pública	Seguridad pública	3.4.1.1.- Programa de cumplimiento de reglamento de tránsito municipal de tránsito en el Municipio.	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.4 Trámite.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 93,377.08	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	III.- Desarrollo Económico
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 93,377.08	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	III.- Desarrollo Económico
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.3.- Programa de colocación de nombre de calles	\$ 245,095.97	\$ 93,377.08	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	II. Tranquilidad, justicia y paz	III.- Desarrollo Económico
Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.1.- Programa de apoyo de Protección Civil	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, tenderle a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.2.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistencia a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Diminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
protección civil	Seguridad pública	4.3.1.3.- Programa de Capacitación para primeros respondientes	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistencia a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Diminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.4.- Programa de Vistos-buenos y verificaciones	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistencia a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Diminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
protección civil	Seguridad pública	4.3.1.5.- Programa de Atención a Contingencias	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 4,273,509.31	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistencia a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Diminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Oficialia Ecología	Oficialia	4.4.1.- Programas municipales de ecología	4.4.1. Conservación y preservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.	\$ 926,859.17	\$ -	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistencia a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.4 Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	VII.- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Sedesol	Sedesol	5.1.1.- Programa de coordinación de programas Sociales	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 557,026.92	\$ 283,095.92	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los (fejes).	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar

DIF	DIF	5.1.1.2.- Programa de atención para menores en condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los Reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esta condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.1.1.3.- Programa Municipal de Despenas.	\$ 218,259.40	\$ 212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los Reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esta condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.1.1.4.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	\$ 218,259.40	\$ 212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los Reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esta condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
Sedesol	Sedesol	5.1.1.5.- Programa de apoyo de material a bajo costo.	\$ 557,026.92	\$ 283,095.93	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los Reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esta condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.2.1.1.- Programa Ludoteca Municipal DIF	\$ 218,259.40	\$ 212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los Reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I. Desarrollo humano. educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.2.1.2.- Programa Desayunos Escolares	\$ 218,259.40	\$ 212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los Reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I. Desarrollo humano. educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	5.2.2.- Programa de infraestructura básica de educación	\$ 1,713,364.05	\$ 2,566,986.96	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los Reyes.	5.3 Salud.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I. Desarrollo humano. educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Oficialia	Oficialia	5.3.1.1.- Programa Municipal de Vales de Medicina	\$ 924,859.17	\$ 966,968.78	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los Reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I. Desarrollo humano. educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar

Obras Públicas	Obras Públicas	5.3.1.2.- Programa de infraestructura básica de salud	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ - \$		V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	I. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud II.- Bienestar
Dif	Dif	5.3.1.3.- Programa de consultas médicas con medicamento gratuito	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 218,259.40 \$	212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	I. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud II.- Bienestar
Dif	Dif	5.3.1.4.- Programa de consultas odontológicas	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 218,259.40 \$	212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	I. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud II.- Bienestar
Dif	Dif	5.3.1.5.- Programa de atención psicológica	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 218,259.40 \$	212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	I. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud II.- Bienestar
Urbanismo	Urbanismo		5.4.1. Agilizar los procesos de estructuración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	\$ 245,095.97 \$	93,377.08	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados II.- Bienestar
Urbanismo	Urbanismo	5.4.1.2.- Programa de bandejas de estructuración	5.4.1. Agilizar los procesos de estructuración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	\$ 245,095.97 \$	93,377.08	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados II.- Bienestar
Migrante	Oficialia	5.5.1.1.- Programa de Asesoría a los Migrantes del Municipio	5.5.1. Consolidación de los vínculos familiares en familias impactadas por la migración en el municipio.	\$ 926,859.17 \$	966,868.78	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados II.- Bienestar
Dif	Dif	5.5.2.1.- Programa Municipal de Estancia del Adulto Mayor	5.5.2. Ocupar en actividades saludables, mejorar el ingreso, nutrir a través de complementos alimenticios a los adultos mayores del municipio.	\$ 218,259.40 \$	212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados II.- Bienestar

DIF	DIF	5.5.3.1.- Programa Municipal de apoyo a Personas con capacidades diferentes	5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.	\$ 218,259.40	\$ 212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.5.3.2.- Programa Básica de Rehabilitación	5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.	\$ 218,259.40	\$ 212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
Asuntos indígenas	Oficialia	5.5.4.1.- Programa de apoyos a la Gente Indígena	5.5.4. Organizar a los pueblos y comunidades indígenas del municipio para que mejoren sus condiciones de vida.	\$ 926,859.17	\$ 966,968.78	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
Instituto de la mujer	DIF	5.6.1.1.- Programa Orientación a las mujeres	5.6.1. Implementar políticas públicas para la equidad de género, mejorar el ingreso y disminuir la violencia y la discriminación en las mujeres del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 212,504.85	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
Unidad deportiva	Servicios públicos	5.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de la Unidad Deportiva	5.7.1. Disminución de las adiciones en jóvenes que habitan en la zona de alta marginación	\$ 3,281,754.88	\$ 2,125,874.09	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
Oficialia Deporte	Oficialia	5.8.1.1.- Programa municipal de fomento deportivo	5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte.	\$ 926,859.17	\$ -	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos, destinados a actividades físicas y lúdicas.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II.- Bienestar
Oficialia Deporte	Oficialia	5.8.1.2.- Programa Municipal de eventos deportivos	5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte	\$ 926,859.17	\$ -	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos, destinados a actividades físicas y lúdicas.	VIII. Cohesión social e igualdad sustantiva.	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	5.8.2.1.- Programa de infraestructura deportiva.	5.8.2. Fomentar el mantenimiento la infraestructura pública deportiva existente en el municipio.	\$ 1,913,366.05	\$ 1,983,783.07	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos, destinados a actividades físicas y lúdicas.	VIII. Cohesión social e igualdad sustantiva.	II.- Bienestar

Oficialia Casa de la cultura	Oficialia	5.9.1.- Programa de eventos culturales y recreativos	5.9.1.- Promoción del arte y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, a través de eventos públicos y privados dentro y fuera del municipio.	\$ 926.859,17	\$ -	<p>VI.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los rayesi.</p> <p>VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.</p>	5.9 Patrimonio cultural.- Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.	VII.- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Contraloría	Contraloría	6.1.1.- Programa de actualización de portales de transparencia	6.1.1.- Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y apegar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	\$ 91.023,37	\$ 49.224,18	<p>VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.</p>	6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	IX.- Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	Contraloría	6.1.1.1.- Programa de atención a solicitudes de información	6.1.1.- Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y apegar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	\$ 91.023,37	\$ 49.224,18	<p>VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.</p>	6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	IX.- Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Comunicación	Comunicación	6.2.1.- Programa de difusión y publicidad	6.2.1.- Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	\$ 2.323.782,28	\$ 1.670.740,22	<p>VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.</p>	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX.- Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	Contraloría	6.2.1.2.- Programa de aplicación de la correcta aplicación del gasto público	6.2.1.- Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	\$ 91.023,37	\$ 49.224,18	<p>VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.</p>	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX.- Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	Contraloría	6.2.1.3.- Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal	6.2.1.- Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	\$ 91.023,37	\$ 49.224,18	<p>VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.</p>	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX.- Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.3.1.- Programa de Eficiencia Recaudatoria	6.3.1.- Realización de una eficiencia recaudatoria, para contar con ingresos suficientes para sostener la Administración Municipal.	\$ 4.224.019,40	\$ 3.298.940,68	<p>VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.</p>	6.3 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	IX.- Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.4.1.- Proyecto de Presupuesto de Egresos Aprobado	6.4.1.- Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	\$ 4.224.019,40	\$ 3.298.940,68	<p>VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.</p>	6.4 Egresos.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	IX.- Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Tesorería	Tesorería	A.4.1.2.-Fondo de Ley de Ingresos	6.4.1.- Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	\$ 4,224,019.40	\$ 3,298,940.68	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con mayor confianza en la población del Municipio.	IX. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.5.1.1.- Programa de Informes Financieros	6.5.1.- Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	\$ 4,224,019.40	\$ 3,298,940.68	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con mayor confianza en la población del Municipio.	IX. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.5.1.2.- Programa de seguimiento deuda pública	6.5.1.- Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	\$ 4,224,019.40	\$ 3,298,940.68	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con mayor confianza en la población del Municipio.	IX. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informática	Oficialía	7.3.1.1.- Programa de mantenimiento de los puntos de acceso gratuito de internet	7.3.1.- Aprovechar los espacios públicos en el municipio y las comunidades para colocar puntos de acceso a internet.	\$ 926,859.17	\$ 966,868.78	VII.- Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Dif	Dif	7.5.1.1.- Programa Municipal de Proyectos Productivos	7.5.1.- Elevar la competitividad de la industria y el comercio, instrumentando esquemas de integración de mercado, modernización y economías de escala.	\$ 218,259.40	\$ 212,504.85	VII.- Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Desarrollo Rural	Oficialía	7.6.1.- Programa Municipal por Acciones de Desarrollo Agropecuario	7.6.1.- Fortalecimiento de las productoras a través de incrementos de abastecimiento de insumos agrícolas, que permitan el costo de la producción	\$ 926,859.17	\$ 966,868.78	VII.- Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Desarrollo Rural	Oficialía	7.6.2.- Programa Municipal de capacitaciones a productoras agrícolas	7.6.2.- Fomentar actividades agrícolas sostenibles y sostenidas, que generen mayores ingresos para las productoras.	\$ 926,859.17	\$ 966,868.78	VII.- Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
oficialía Casa de la cultura	Oficialía	7.8.1.- Programa de acciones culturales y turísticas	7.8.1.- Promover la cultura y el turismo del Municipio.	\$ 926,859.17	\$ 966,868.78	VII.- Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico


 LIC. RICARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. FRANCISCO JAVIER DEL REAL
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. JUAN LÓPEZ
 SINDICATO


 LIC. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENZUELA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN MARTÍN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SINDICATURA MUNICIPAL
 TESORERÍA MUNICIPAL

"Este proceso de decir verdad, decir fuerte y con responsabilidad, con transparencia y con integridad de emisor".
 CONTRALOR MUNICIPAL

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN MARTÍN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 TESORERÍA MUNICIPAL

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN MARTÍN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SINDICATURA MUNICIPAL
 TESORERÍA MUNICIPAL

ANEXO 5: INFORME DEL AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: Los Reyes, Michoacán

DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.1.- Programa de bacheo y Pavimentación con carpeta asfáltica	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	PBAR=(m2 de bacheo y repavimentación realizados)/(m2 de bacheo y repavimentación programados)*100	m2	11055.63	\$ 8,118,384.05	261.48	\$ 3,491,508.92	2%	Ciudadanos	60000
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.2.- Programa de puentes de concreto hidráulico	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	PCH=(m2 de construcción de puentes realizados/ m2 de construcción de puentes programados)*100	m2	100	\$ 2,163,366.05	0	\$ 2,566,986.96	0%	Ciudadanos	60000
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.3.- Programa de construcción de banquetas y guarniciones	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	ByG=(m2 de construcción de banquetas y guarniciones realizados / m2 de construcción de banquetas y guarniciones programados)	m2	1372.86	\$ 2,701,259.18	770.38	\$ 1,902,487.02	66%	Ciudadanos	60000
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.3.- Programa de construcción de Pavimentos de concreto hidráulico y andadores	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	CPCH=(m2 construcción de pavimento de concreto hidráulico realizado/m2 construcción de pavimento de concreto hidráulico programados)*100	m2	33435.16	\$ 42,834,688.95	23618.37	\$ 17,092,187.32	71%	Ciudadanos	60000
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.4.- Programa de construcción y rehabilitación de plazas públicas.	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	CRPP=(m2 de construcción y rehabilitación de plazas públicas realizado/m2 de construcción y rehabilitación de plazas públicas programadas)*100	m2	2851	\$ 2,413,366.05	401.69	\$			
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.2.- Programa de perforación y equipamiento de pozos de abastecimiento público y servicios sanitarios	1.1.2. Dotar al municipio del equipamiento urbano requerido, para el debido funcionamiento de los centros y subcentros urbanos y promover el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	ISS=(m2 construcción de infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios realizado/m2 construcción de infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios programados)*100	m2	241.79	\$ 1,913,366.05	0	\$ 1,864,437.46	14%	Ciudadanos	60000
Obras Públicas	Obras Públicas	1.2.1.- Programa de perforación y equipamiento de pozos de abastecimiento.	1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.	FEDERAL	PEPA=(perforación de Pozos de agua realizados/perforación de pozos de agua programados)*100	pozos	0	\$	0	\$ 2,566,986.96	0%	Ciudadanos	60000
Obras Públicas	Obras Públicas	1.2.1.2.- Programa de construcción de línea general de alcantarillado y agua pluvial	1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.	FEDERAL	LGAY=(ML de construcción de línea general de alcantarillado y agua pluvial)/(ML de línea general de alcantarillado y agua pluvial programados)*100	ml	856.4	\$ 1,313,022.62	566.40	\$	#DIV/0!	Ciudadanos	60000
Obras Públicas	Obras Públicas	1.4.1.- Programa de alcantarillado y agua potable.	1.4.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable, conducción, tratamiento y reciclaje de aguas residuales del municipio.	FEDERAL	LAP=(ML de construcción de líneas de agua potable)/(ML líneas de agua potable programados)*100	ml	25	\$ 1,613,366.05	78.90	\$ 2,264,026.06	61%	Ciudadanos	60000

3,281,754.88	21600	\$	43200	toneladas	MUNICIPAL	LMUN=(Toneladas de residuos sólidos acopiados/toneladas de residuos sólidos programados)*100	1.5.1. Recolección de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.	1.5.1.1.- Programa de Limpieza Municipal	Servicios públicos	Servicios públicos	60000	50% Ciudadanos
3,281,754.88	21600	\$	43200	toneladas	MUNICIPAL	TRS=(Toneladas de residuos sólidos acopiados en el relleno sanitario/toneladas de residuos sólidos programados)*100	1.6.1. Tratamiento de manera eficaz y eficiente generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.	1.6.1.1.- Programa de tratamiento de los residuos sólidos	Servicios públicos	Servicios públicos	60000	50% Ciudadanos
3,281,754.88	120	\$	140	SERVICIOS	MUNICIPAL	MPJM=(Servicios de mantenimiento realizados a parques y jardines/ servicios de mantenimiento programados de parques y jardines)*100	1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos	1.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales	Parques y jardines	Servicios públicos	60000	86% Ciudadanos
2,463,366.05	0	\$	125	Mantenimientos	MUNICIPAL	MMHF=(Mantenimientos realizados/ mantenimientos programados)*100	1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos	1.7.1.2.- Programa de mantenimiento de monumentos históricos emblemáticos y fuentes	Obras Públicas	Obras Públicas	10	0% Ciudadanos
3,281,754.88	2200	\$	2400	SERVICIOS	MUNICIPAL	MAPU=(servicios de alumbrado atendidos/servicios de alumbrado reportados)*100	1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	1.8.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público	Servicios públicos	Servicios públicos	60000	92% Ciudadanos
4,263,366.05	58	\$	1687	piezas	MUNICIPAL	LPUB=(Piezas de luminarias colocadas/ Piezas de luminarias programadas)*100	1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	1.8.1.2.- Programa para generar y suministrar energía eléctrica.	Obras Públicas	Obras Públicas	100	3% Adultos
3,281,754.88	2	\$	4	acciones	MUNICIPAL	MANMER=(Acciones de mantenimiento realizadas al mercado municipal)/(Acciones de mantenimiento programadas)*100	1.9.1. Implementación de medidas de inocuidad al inventario, construcción y mantenimiento en los mercados municipales.	1.9.1.1.- Programa de mantenimiento del mercado municipal	Servicios Públicos	Servicios Públicos	60000	50% Ciudadanos
3,281,754.88	109	\$	150	SERVICIOS	MUNICIPAL	INCJERP=(Injunciones /Defunciones)*100	1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	1.10.1.1.- Programa de Injunciones de Cuerpos	Panteón	Servicios públicos	60000	73% Ciudadanos
3,281,754.88	39	\$	60	SERVICIOS	MUNICIPAL	EXCUERP=(exhumaciones realizadas /exhumaciones programadas)*100	1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	1.10.1.2.- Programa de Exhumaciones	Panteón	Servicios públicos	60000	65% Ciudadanos
3,281,754.88	3	\$	4	reportes	MUNICIPAL	MAPAN=(mantenimientos realizados /mantenimientos programados)*100	1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	1.10.1.3.- Programa de Mantenimiento del Panteón	Panteón	Servicios públicos	60000	75% Ciudadanos
3,281,754.88	9	\$	12	reportes	MUNICIPAL	MANRM=(Lavados realizados/lavados programados)*100	1.11.1. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	1.11.1.- Programa de mantenimiento al Rastro Municipal.	Rastro	Servicios públicos	40000	75% Ciudadanos
3,281,754.88	9924	\$	13000	cabezas	MUNICIPAL	CA=(Cabezas a ejecutar/cabezas programadas)*100	1.11.1. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	1.11.1.2.- Programa de Matanzas de Cerdos y Reses	Rastro	Servicios públicos	40000	76% Ciudadanos

Rastro	Servicios públicos	1.11.1.- Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	MUNICIPAL	A/C= (Acarreos realizados/ acarreos programados)*100	acarreos	3000	\$	3.281.754,88	2679	\$	2.125.874,09	89%	Ciudadanos	1000
Oficialía	1.11.3.- Programa de acarreo de cerdos y Retes	2.1.1.1.- Programa Municipal de Expedientes de Colaboradores	MUNICIPAL	EXCOL=(reportes de expedientes elaborados/reporte programados)*100	reportes	4	\$	926.859,17	3	\$	966.968,78	75%	Colaboradores	300
Oficialía		2.1.1.2.- Programa Municipal de Adquisición de Uniformes al personal	MUNICIPAL	UNIPER=(Uniformes entregados/ Total de empleados)*100	uniformes	500	\$	926.859,17	0	\$	966.968,78	0%	Colaboradores	300
Oficialía		2.1.1.3.- Programa municipal de apoyo logístico a diferentes dependencias	MUNICIPAL	APLOG=(Apoyo logístico realizado/apoyo logístico solicitado)*100	apoyos	150	\$	926.859,17	126	\$	966.968,78	84%	Colaboradores	300
Oficialía		2.1.1.4.- Programa municipal de expedición de vales.	MUNICIPAL	EXPVAL=(Vales expedidos/ Vales programados)*100	vales	1700	\$	926.859,17	1055	\$	966.968,78	62%	Colaboradores	300
Oficialía		2.1.1.5.- Programa municipal de adquisiciones	MUNICIPAL	ADQMOB=(Mobiliario Adquirido/ Mobiliario Programado)*100	Adquisiciones	2	\$	926.859,17	0	\$	966.968,78	0%	Colaboradores	300
Contraloría		2.2.1.1.- Programa de Presentación de Plan de Trabajo Anual al Ayuntamiento	MUNICIPAL	PLTRA=(Plan de trabajo anual presentado/Plan de trabajo anual elaborado)*100	Plan	1	\$	91.023,37	1	\$	49.224,18	100%	Colaboradores	300
Contraloría		2.2.1.2.- Programa de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas	MUNICIPAL	VCPDM=(Acciones realizadas/acciones programadas)*100	Acciones	4	\$	91.023,37	3	\$	49.224,18	75%	Colaboradores	300
Presidencia		2.2.2.1.- Programa de Atención Ciudadana	MUNICIPAL	AUCH=(Audencias atendidas/audiencias solicitadas)*100	Audiencias	1500	\$	1.712.368,78	664	\$	1.360.414,60	44%	Ciudadanos	2000
Sindicatura		2.2.2.2.- Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	ASEUR=(Asesorías realizadas /asesorías solicitadas)*100	Asesorías	200	\$	593.832,14	158	\$	381.950,98	79%	Ciudadanos	450
Dif		2.2.2.3.- Asesoría Jurídica Familiar	MUNICIPAL	AJF=(asesorías realizadas/asesorías programadas)*100	Asesorías	1700	\$	218.259,40	1342	\$	212.504,85	79%	Ciudadanos	600
Dif		2.2.2.4.- Trabajo Social	MUNICIPAL	TS=(casos atendidos/casos programados)*100	casos	1200	\$	218.259,40	40	\$	212.504,85	3%	Ciudadanos	600
Sindicatura		2.2.2.5.- Programa de audiencias de conciliación	MUNICIPAL	AC=(audiencias realizadas/audiencias programadas)*100	Audiencias	100	\$	627.180,00	164	\$	381.950,98	164%	Ciudadanos	100
Secretaría		2.2.2.6.- Programa de audiencias y atención de solicitudes Secretaría	MUNICIPAL	AAS=(Audencias atendidas/audiencias programadas)*100	Audiencias	500	\$	1.712.368,78	1244	\$	371.088,35	1244%	Productores	500
Gestión Ciudadana		2.2.2.7.- Programa de atención ciudadana	MUNICIPAL	ATC=(tramites atendidos/tramites programados)*100	tramites	6	\$	1.712.368,78	540	\$	1.360.414,60	108%	Ciudadanos	500
Gestión Ciudadana		2.2.2.8.- Programa de Actividades de labor social	MUNICIPAL	ALS=(campañas realizadas/campañas programadas)*100	Campañas	65	\$	926.859,17	87	\$	1.360.414,60	83%	Ciudadanos	800
Informática		2.3.1.1.- Programa de Actualización de equipos de cómputo en Haróvire y Software	MUNICIPAL	AEC=(Actualizaciones Realizadas/Actualizaciones programadas)*100	Actualizaciones	12	\$	926.859,17	9	\$	966.968,78	75%	Colaboradores	150
Informática		2.3.1.2.- Programa de mantenimiento de la red interna de internet.	MUNICIPAL	MARI=(Mantenimiento de la red interna de internet realizados/Mantenimientos de la red interna programados)*100	Mantenimiento	12	\$	926.859,17	9	\$	966.968,78	75%	Colaboradores	150

Informática	Oficiá	2.3.1.3.- Programa de servidores en la nube para gestión de trámites y servicios digitales	MUNICIPAL	SNGTS=(Servidores creados/Servidores programados)*100	Servidores	2	\$	926.859.17	3	\$	966.966.78	150%	Ciudadanos
Informática	Oficiá	2.3.1.4.- Programa de desarrollo e implementación de sistemas administrativos digitales para eficientar el control interno municipal	MUNICIPAL	SADCI=(sistemas creados/sistemas programados)*100	Sistemas	1	\$	926.859.17	3	\$	966.966.78	300%	Ciudadanos
Informática	Oficiá	2.3.2.1.- Programa de mantenimiento y actualización de la página web del municipio	MUNICIPAL	MAPWM=(Mantenimientos y actualizaciones de la página web realizados/Mantenimientos y actualizaciones de la página web programados)*100	Actualizaciones	240	\$	926.859.17	180	\$	966.966.78	75%	Ciudadanos
Secretaría	Secretaría	2.4.1.1.- Programa Municipal de Expedición de documentos de secretaria	MUNICIPAL	EXDOC=(Documentos expedidos/documentos solicitados)*100	Documentos	2000	\$	827.180.00	1470	\$	371.088.35	74%	Ciudadanos
Secretaría	Secretaría	2.4.1.2.- Programa de Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional	MUNICIPAL	EXCSM=(Cartillas Entregadas/Cartillas Solicitadas)*100	Cartillas	110	\$	827.180.00	62	\$	371.088.35	56%	Jóvenes
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.3.- Programa de Patrimonio Municipal	MUNICIPAL	BIMU=(Bienes Muebles e inmuebles registrados/Total de Bienes de las propiedades del ayuntamiento)*100	Informes	4	\$	593.832.14	3	\$	381.950.98	75%	Ciudadanos
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.4.- Programa Municipal de Expedición de documentos de Sindicatura	MUNICIPAL	EDS=(Expedición de documentos de realizados/expedición de documentos programado)*100	Documentos	650	\$	593.832.14	213	\$	381.950.98	33%	Ciudadanos
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.5.- Programa de regularización de concesiones de los bienes municipales	MUNICIPAL	RCBM=(concesiones otorgadas/concesiones programadas)*100	concesiones	100	\$	593.832.14	23	\$	381.950.98	23%	Ciudadanos
Contratoria	Contratoria	2.5.1.- Programa de creación y modificación de los reglamentos Municipales	MUNICIPAL	CCP=(reglamentos creados y modificados realizados/reglamentos creados y modificados programados)*100	reglamentos	5	\$	91.023.37	0	\$	49.224.18	0%	Ciudadanos
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.2.- Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	FEDERAL	PRODIM=(avance de piezas de Programa de PRODIM realizados/generar piezas de Programa de PRODIM programadas)*100	piezas	18	\$	2.179.050.85	0	\$	2.566.986.96	0%	Ciudadanos
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.3.- Programa de gastos indirectos Fondo II	FEDERAL	GAIN=(avance de piezas de gastos indirectos realizados/generar piezas de gastos indirectos programadas)*100	piezas	3	\$	2.536.893.25	0	\$	2.566.986.96	0%	Ciudadanos
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.4.- Programa de equipamiento de mobiliario urbano.	FEDERAL	EMU =(piezas de equipamiento de mobiliario urbano realizados/ piezas de equipamiento de mobiliario urbano programadas)*100	piezas	0	\$	91.023.37	0	\$	49.224.18	#DIV/0!	Ciudadanos
Contratoria	Contratoria	2.6.1.1.- Programa de seguimiento a los acuerdos de cabildo.	MUNICIPAL	SEAC=(Acuerdos cumplidos/acuerdos pendientes)*100	Acuerdos	50	\$	7.712.309.34	58	\$	5.102.375.10	116%	Ciudadanos
Regiduría	Regiduría	2.6.2.1.- Programa de Sesores de Cabildo	MUNICIPAL	SECA=(Sesiones de cabildo realizadas/sesiones de cabildo programadas)*100	Sesiones	50	\$	7.712.309.34	45	\$	5.102.375.10	90%	Ciudadanos

DIF	DIF	5.1.1.2.- Programa de atención para menores en riesgo	MUNICIPAL	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	PAMAR=(apoyos realizados/apoyos programados)*100	100	\$ 218,259.40	0	\$ 212,504.85	0%	Familias	50
DIF	DIF	5.1.1.3.- Programa Municipal de Despensas.	MUNICIPAL	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	DES=(Despensas entregadas/despensas programadas)*100	5500	\$ 218,259.40	8118	\$ 212,504.85	148%	Familias	8000
DIF	DIF	5.1.1.4.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	MUNICIPAL	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	EAED=(dotaciones entregadas/dotaciones programadas)*100	4500	\$ 218,259.40	1680	\$ 212,504.85	37%	Familias	50
Sedesol	Sedesol	5.1.1.5.- Programa de apoyos de material a bajo costo.	MUNICIPAL	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	AMBJ=(ciudadanos beneficiados)/ciudadanos*100	300	\$ 557,026.92	0	\$ 283,095.92	0%	Familias	300
DIF	DIF	5.2.1.1.- Programa Ludoteca Municipal DIF	MUNICIPAL	5.2.1. Diminución del rezago educativo en el municipio.	LMDIF=(alumnos asistentes/alumnos asistentes programados)*100	200	\$ 218,259.40	0	\$ 212,504.85	0%	Niños	200
DIF	DIF	5.2.1.2.- Programa Desayunos Escolares	MUNICIPAL	5.2.1. Diminución del rezago educativo en el municipio.	DESEC=(dotaciones suministradas/dotaciones programadas)*100	100	\$ 218,259.40	12	\$ 212,504.85	12%	Niños	140
Obras Publicas	Obras Publicas	5.2.2.1.- Programa de infraestructura básica de educación	FEDERAL	5.2.2. Apoyar al sector educativo en todos sus niveles, para mejorar la educación en el municipio.	IBE= (m2 de infraestructura educativa programada / m2 de infraestructura educativa ejecutada)*100	224	\$ 1,713,366.05	0	\$ 2,566,966.96	0%	Ciudadanos	60000
Oficialia	Oficialia	5.3.1.1.- Programa Municipal de Vales de Medicina.	MUNICIPAL	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	VALMED= (Vales de medicina expedidos)/(Vales programados)*100	2000	\$ 926,859.17	1253	\$ 966,968.78	63%	Ciudadanos	3000
Obras Publicas	Obras Publicas	5.3.1.2.- Programa de infraestructura básica de salud	MUNICIPAL	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	INFASLU=(m2 de infraestructura de salud programada / m2 de infraestructura de salud ejecutada)*100	0	\$ 218,259.40	0	\$	#DIV/0!	Ciudadanos	
DIF	DIF	5.3.1.3.- Programa de consultas medicas con medicamento gratuito	MUNICIPAL	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	CMG=(consultas realizadas/consultas programadas)*100	1000	\$ 218,259.40	216	\$ 212,504.85	22%	Ciudadanos	800
DIF	DIF	5.3.1.4.- Programa consultas odontológicas	MUNICIPAL	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	CO=(consultas odontológicas realizadas/consultas odontológicas programadas)*100	1000	\$ 218,259.40	556	\$ 212,504.85	56%	Ciudadanos	200
DIF	DIF	5.3.1.5.- Programa de atención Psicológica	MUNICIPAL	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	CAS=(consultas otorgadas/consultas programadas)*100	1100	\$ 218,259.40	60	\$ 212,504.85	5%	Ciudadanos	200
Urbanismo	Urbanismo	5.4.1.1.- Programa de apoyo para escrituración	MUNICIPAL	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	APE=(solicitudes de apoyo para la escrituración realizadas/solicitudes de apoyo para la escrituración atendidas)*100	4	\$ 245,095.97	0	\$ 93,377.08	0%	Ciudadanos	18750
Urbanismo	Urbanismo	5.4.1.2.- Programa de licencias de construcción	MUNICIPAL	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	LC=(licencias de construcción otorgadas/licencias de construcción programadas)*100	220	\$ 245,095.97	117	\$ 93,377.08	53%	Ciudadanos	18750

Migrante	Oficialia	5.5.1.1.- Programa de Asesoría a los Migrantes del Municipio	MUNICIPAL	ASMM=(Acciones a los migrantes realizadas/acciones a los migrantes programadas)*100	Acciones	516	\$ 926.859.17	600	\$	926.859.17	516	86% Ciudadanos	800
DIF	DIF	5.5.2.- Programa Municipal de Estancia del Adulto Mayor	MUNICIPAL	EAMT=(Adultos mayores que asisten/adultos programados)*100	Adultos	15	\$ 218.259.40	150	\$	218.259.40	15	10% Adultos	100
DIF	DIF	5.5.3.1.- Programa Municipal de apoyo a Personas con capacidades diferentes	MUNICIPAL	APDIS=(Apoyos entregados/apoyos programados)*100	Apoyos	0	\$ 218.259.40	50	\$	218.259.40	0	0% Ciudadanos	100
DIF	DIF	5.5.3.2.- Programa municipal de la Unidad Básica de Rehabilitación	MUNICIPAL	UBR=(Terapias realizadas)/(Terapias programadas)*100	Terapias	1847	\$ 926.859.17	4500	\$	218.259.40	1847	41% Ciudadanos	3000
Asuntos indígenas	Oficialia	5.5.4.1.- Programa de apoyos a la Gente Indígena	MUNICIPAL	AGIN=(Apoyos otorgados/ solicitudes de apoyo)*100	Apoyos	285	\$ 926.859.17	550	\$	926.859.17	285	52% Indígenas	250
Instituto de la mujer	DIF	5.6.1.1.- Programa Orientación a las mujeres	MUNICIPAL	ORMU=(Asesorías Realizadas/Asesorías solicitadas)*100	Asesorías	115	\$ 3.281.754.88	66	\$	218.259.40	115	174% Mujeres	100
Unidad deportiva	Servicios públicos	5.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de la Unidad Deportiva	MUNICIPAL	MUDEP=(Servicios de mantenimiento realizados/Servicios de mantenimiento programados)*100	reportes	18	\$ 926.859.17	200	\$	2.125.874.09	18	75% Ciudadanos	25000
Oficialia Deporte	Oficialia	5.8.1.1.- Programa municipal de fomento deportivo	MUNICIPAL	FOMDEP=(Apoyos deportivos entregados a deportistas)/(Apoyos programados para entrega a deportistas)*100	Uniformes	0	\$ 926.859.17	3	\$	926.859.17	0	0% Ciudadanos	100
Oficialia Deporte	Oficialia	5.8.1.2.- Programa Municipal de eventos deportivos	MUNICIPAL	EVEDEP=(Eventos deportivos realizados/eventos deportivos programados)*100	Eventos	0	\$ 1.913.366.05	660	\$	1.913.366.05	0	0% Ciudadanos	300
Otras Publicas	Otras Publicas	5.8.2.1.- Programa de infraestructura deportiva.	MUNICIPAL	INDEP=(m2 de infraestructura deportiva programada / m2 de infraestructura deportiva ejecutada)*100	m2	179.90	\$ 926.859.17	40	\$	926.859.17	179.90	27%	
Oficialia Casa de la cultura	Oficialia	5.9.1.1.- Programa de eventos culturales y recreativos	MUNICIPAL	ECURE=(Eventos culturales y recreativos realizados/eventos culturales y recreativos programados)*100	Eventos	0	\$ 91.023.37	4	\$	91.023.37	0	0% Ciudadanos	5000
Contraloría	Contraloría	6.1.1.1.- Programa de actualización de portales de transparencia	MUNICIPAL	APOT=(Actualizaciones realizadas/Actualizaciones programadas)*100	Actualizaciones	23	\$ 91.023.37	60	\$	91.023.37	23	38% Ciudadanos	60000
Comunicación	Comunicación	6.2.1.1.- Programa de difusión y publicidad	MUNICIPAL	PA=(Publicaciones elaboradas/Eventos realizados)*100	Publicaciones	1829	\$ 2.303.782.28	9500	\$	2.303.782.28	1829	19% Ciudadanos	60000
Contraloría	Contraloría	6.2.1.2.- Programa de aplicación de la correcta aplicación del gasto público	MUNICIPAL	AGP=(Revisiones realizadas/revisiones programadas)*100	Revisiones	3	\$ 91.023.37	4	\$	91.023.37	3	75% Ciudadanos	60000

Contraloría	Contraloría	6.2.1.3.- Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	MUNICIPAL	REF=(Revisiones de los estados financieros realizadas/Revisiones de los estados financieros programadas)*100	Revisiones	4	\$	91,023.37	3	\$	49,224.18	75%	Ciudadanos	60000
Tesorería	Tesorería	6.3.1.1.- Programa de Eficiencia Recaudatoria	6.3.1. Realización de una eficiencia recaudatoria, para contar con ingresos suficientes para sostener la Administración Municipal.	MUNICIPAL	PERE= ((Ingresos obtenidos/ Ingresos programados)*100	Pesos		\$	4,224,019.40	190841399.84	\$	3,298,940.68	82%	Ciudadanos	60000
Tesorería	Tesorería	6.4.1.1.- Proyecto de Presupuesto de Egresos Aprobado	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de sustentabilidad.	MUNICIPAL	PPE= (Presupuesto de Egresos realizados / Presupuesto de Egresos aprobado)*100	Presupuesto	1	\$	4,224,019.40	0	\$	3,298,940.68	0%	Ciudadanos	60000
Tesorería	Tesorería	6.4.1.2.- Proyecto de Ley de Ingresos	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de sustentabilidad.	MUNICIPAL	PLI= (Ley de Ingresos realizada / Ley de Ingresos aprobada)*100	Publicaciones	1	\$	4,224,019.40	1	\$	3,298,940.68	100%	Ciudadanos	60000
Tesorería	Tesorería	6.5.1.1.- Programa de Informes Financieros	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de sustentabilidad, eficacia y eficiencia.	MUNICIPAL	PEITA= Informes Financieros Realizados / Informes Financieros Entregados a ASM)*100	Informes	5	\$	4,224,019.40	4	\$	3,298,940.68	80%	Ciudadanos	60000
Tesorería	Tesorería	6.5.1.2.- Programa de seguimiento deuda pública	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de sustentabilidad, eficacia y eficiencia.	MUNICIPAL	SEDEU= Informes de la deuda Realizados / Informes de la deuda entregados)*100	Informes	4	\$	4,224,019.40	3	\$	3,298,940.68	75%	Ciudadanos	60000
Informática	Oficialía	7.3.1.1.- Programa de mantenimiento de los puntos de acceso gratuito de internet	7.3.1. Aprovechar los espacios públicos en el municipio y las comunidades para colocar puntos de acceso a internet.	MUNICIPAL	AGINT=(Mantenimiento de Puntos de acceso realizados/Mantenimiento de Puntos de acceso programados)*100	Puntos de acceso	4	\$	926,859.17	15	\$	966,968.78	375%	Personas	5000
DIF	DIF	7.5.1.- Programa Municipal de Proyectos Productivos	7.5.1. Elevar la competitividad de la industria y el comercio, instrumentando esquemas de integración de mercados, modernización y economías de escala.	MUNICIPAL	PP=(Proyectos ejecutados/proyectos programados)*100	Proyectos	2	\$	216,259.40	0	\$	212,504.85	0%	comerciantes	50
Desarrollo Rural	Oficialía	7.6.1.- Programa Municipal de Acciones de Desarrollo Agropecuario	7.6.1. Fortalecimiento de los productores a través de mecanismos de abastecimiento de insumos agropecuarios.	MUNICIPAL	ADA=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	100	\$	926,859.17	75	\$	966,968.78	75%	Productores	200
Desarrollo Rural	Oficialía	7.6.2.1.- Programa Municipal de capacitaciones a productores agrícolas	7.6.2.1. Promover actividades agrícolas sustentables y sostenibles que generen mayores beneficios para los productores.	MUNICIPAL	CPA=(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100	Capacitaciones	4	\$	926,859.17	4	\$	966,968.78	100%	Productores	200
Oficialía Casa de la cultura	Oficialía	7.8.1.1.- Programa de acciones culturales y jurídicas	7.8.1. Promover la cultura y el turismo del Municipio.	MUNICIPAL	ACT= Acciones de cultura y turismo realizadas / acciones de cultura y turismo programadas)*100	Acciones	4	\$	926,859.17	0	\$	-	0%	Ciudadanos	500

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER REGEL MARTINEZ
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. RICARDO PÉREZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LOS RYER DE SALGADO

SINDICATURA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTRALOR MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL